

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

95 OCEAN ALMOND, S.L.

El Secretario del consejo de administración, por delegación del mismo por acuerdo unánime del Consejo de Administración de 14 de Enero de 2025, convoca Junta General Extraordinaria de socios, que tendrá lugar en la ciudad de Barcelona, Paseo de Gracia, nº 85, planta 5ª (si bien, y a solicitud de los socios, se habilitará la posibilidad de conexión telemática sólo para el seguimiento de la Junta por la plataforma Meet o similar) el próximo día 3 de Febrero de 2025 a las 17:30 horas, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Adopción, si procede, de los acuerdos procedentes para revocar, anulándolo y dejándolo sin efecto, el acuerdo de aumento de capital social de la compañía en fase de ejecución y desembolso, adoptado en Junta General Extraordinaria del pasado 24.10.2024.

Segundo.- Debate y aprobación, en su caso, de una ampliación de capital por compensación de créditos por valor total, entre nominal y prima, de 2.250.000 euros; en su caso, modificación del artículo 5 de los Estatutos referido al capital social; y acuerdos complementarios al mismo.

Tercero.- Debate y aprobación, en su caso, de una ampliación de capital por aportaciones dinerarias de hasta un máximo de 4.500.000,00 euros entre valor nominal y prima; en su caso, modificación del artículo 5 de los Estatutos referido al capital social; y acuerdos complementarios al mismo.

Cuarto.- Debate y adopción de los acuerdos procedentes en relación con la modificación integral del Acuerdo de Gestión de la Sociedad suscrito con la mercantil Gestfond 2012, S.L.

Quinto.- Debate y adopción de los acuerdos procedentes para la modificación y adaptación del Pacto de Socios de la Compañía a los acuerdos que se adopten en esta Junta.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia del derecho que asiste a todos los socios a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos contenidos en el orden del día. Asimismo, respecto a la propuesta de modificación de estatutos inherente al aumento de capital propuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone a disposición de los socios, en el domicilio social, el texto íntegro de la propuesta. Finalmente, de acuerdo con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia de que cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, que estarán también a su disposición en el domicilio social.

Se habilitará un sistema para que, en su caso, los socios que sigan la Junta telemáticamente puedan ejercer su derecho de voto a través de los socios asistentes a la Junta.

Lérida, 15 de enero de 2025.- El Secretario del Consejo, Ignacio Rosa Violán.

ID: A250001515-1